



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1302-
NEUQUEN,
10 NOV 1978

VISTO:

El Memorandum N° 726/78 emanado de la Dirección General de la Secretaría de Servicios Públicos, por el cual se solicita la incorporación del señor José Luis Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los razones expuestas, y teniendo en cuenta que se autorizó dicha contratación, corresponde dictar la norma legal approving el contrato en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) **APRUEBARE** el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre
----- esta Comuna y el señor JOSE LUIS RODRIGUEZ, D.N.I. N° 92.052.898,
Clase 1952, L.P.C. 4249, que tendrá vigencia a partir del 23 de octubre de
1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año, percibiendo como única retribución
esta la suma de \$ 186.800.- (Dosecientos ochenta y seis mil ochocientos ocho)
mensuales. El nombrado se desempeñará como Electricista en la Dirección
de Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

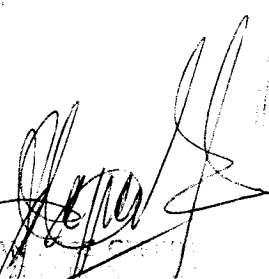
Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Fomento
----- nal, así como al B.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVARE.

MRD.

PRO) CAZERA
ALGRANATI
RODRIGUEZ


JUAN DIEGO
KI


ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno
Ministerio Social

